PROGRAMA A20: *PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL*

Unidad responsable: *Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana*

Objetivos/
Acciones**/**
Indicadores del programa

01. Intervenir en la conservación y protección del patrimonio arquitectónico, según criterios de urgencia, necesidad e interés artístico.

01.01. Intervenciones en monumentos del Gobierno de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.01.01	*Intervenciones realizadas 6*	*8*	*6*

01.02. Intervenciones en edificios histórico-artísticos.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.02.01	*Intervenciones realizadas 7*	*5*	*6*

Explicación de la ejecución e información adicional:

Durante 2019 ha surgido una contingencia que ha variado sustancialmente nuestras acciones en el ámbito del patrimonio arquitectónico: el cambio de legislatura y dirección del servicio de Patrimonio hizo que se retrasara la definición de algunos de los proyectos en Edificios del Gobierno de Navarra que se decidió por su envergadura posponer para 2020. Por el contrario, se ha realizado en el ámbito de edificios histórico-artísticos de Entidades Locales una intervención que inicialmente no estaba prevista.

02. Plan de excavaciones arqueológicas. Este Plan se refiere a una autorización genérica que se hace para todas las intervenciones programadas que se solicitan en el último trimestre del año, de acuerdo con el Decreto Foral 218/1986, de 3 de octubre, que regula la concesión de licencias para excavaciones y prospecciones arqueológicas.

02.01. Control y seguimiento del Plan de excavaciones arqueológicas para que las intervenciones se realicen de acuerdo con el programa solicitado.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.00.01	*Excavaciones realizadas 36*	*21*	*26*

Explicación de la ejecución e información adicional:

El Plan de Excavaciones y Prospecciones de Navarra 2019 se aprobó por Resolución 220/2019 de 21 de junio de la Directora General de Cultura-Institución Príncipe de Viana. En él se incluyen 18 excavaciones, 18 sondeos, 4 prospecciones y 2 trabajos de consolidación y puesta en valor. Todas se han llevado a cabo.

---

03. Concesión de autorizaciones arqueológicas relacionadas con obras civiles. Son las intervenciones arqueológicas que se exigen a las obras en cascos históricos o en zonas no urbanas a las que previamente se ha informado de la existencia de patrimonio arqueológico.

03.01. Expedientes de autorización arqueológica.

03.02. Seguimiento y control de las intervenciones arqueológicas autorizadas.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.00.01	*Expedientes de autorización realizados 42*	*26*	*58*

Explicación de la ejecución e información adicional:

El número de intervenciones depende de las obras que se lleven a cabo. Algunas son grandes proyectos públicos de largo desarrollo y por lo tanto previsibles, pero otras son pequeñas obras particulares cuya ejecución resulta imprevisible de prever. Todas las intervenciones se han supervisado con mayor o menor intensidad, dependiendo del valor de los restos afectados.

---

04. Informes sobre planeamiento sectorial o municipal y otras autorizaciones.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.00.01	*Informes realizados 653*	*710*	*301*

Explicación de la ejecución e información adicional:

Dado el elevado número de solicitud de informes y el personal disponible, resulta imposible responder a todos. Por lo que se atiende a las consultas con mayor afección al Patrimonio Arqueológico, quedando el resto resueltas por silencio administrativo.

---

05. Gestión económica de los presupuestos del Servicio.

05.01. Gastos de funcionamiento ordinario del Servicio de Patrimonio Histórico.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.00.01	*Ejecución del presupuesto 95,67%*	*100%*	*99%*

06. Difusión de la música, teatro, danza y artes escénicas, artes plásticas, visuales y cualesquiera otras manifestaciones artísticas. Con participación equilibrada de mujeres y hombres y dando preferencia a aquellas creaciones que rompan con los estereotipos de género y contribuyan a reducir las desigualdades entre mujeres y hombres.

06.01. Organización de programas artísticos y culturales por parte del Servicio de Acción Cultural. Garantizando el aumento de la presencia de mujeres en la dirección y creación que es dónde está infrarrepresentada.

Descripción Indicadores	*Previsto*	*% participación femenina*	*Realizado*
06.01.01 Programas artísticos y culturales:			
-Kultur	*1*	*Pte. evaluar*	*1*
-Programa Landarte	*1*	*Pte. evaluar*	*1*
-Festival de Teatro de Olite	*1*	*Pte. evaluar*	*1*
-Semana de Música Antigua de Estella	*1*	*Pte. evaluar*	*1*
-Ciclo de órgano	*1*	*Pte. evaluar*	*1*
-DNA Danza contemporánea de Navarra	*1*	*Pte. evaluar*	*1*
-Otros programas de difusión cultural	*1*	*Pte. Evaluar*	*1*

06.02. Ayudas a acciones culturales en Ayuntamientos. Red de Teatro, incorporando cláusulas de Igualdad.

Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.02.01 Ayudas a conceder:		
- *Ayudas a acciones culturales en ayuntamientos y Red de Teatros de Navarra en 2017*	*12*	*12*
- *Número de convocatorias en las que se han incluido cláusulas de igualdad*	*5*	*5*

06.03. Programaciones artísticas de la Fundación Baluarte promoviendo que incidan en la ruptura del rol de género.

Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.03.01 Suscripción de convenios de colaboración para la organización de programas:		
- *Convenio con la Fundación Baluarte para sus programas artísticos, ejecución del Festival Punto de Vista, los servicios de Filmoteca y Film Commission y la coorganización de algunos festivales y programas del Servicio de Acción Cultural*	*4*	*4*
- *Número de convenios en los que se han incluido cláusulas de género relacionados con la ruptura del rol de género.*	*4*	*4*

<u>Explicación de la ejecución e información adicional:</u>

Se han tenido en cuenta todas las convocatorias de ayudas diferenciadas, así como los contratos-programa con entidades del sector público (Baluarte y NICDO), y por primera vez, también la programación del Navarra Arena.

En cuanto a la perspectiva de género, que se incluyó por designación del INAI, se ha trabajado en una primera fase en la que:

- *No se ha incluido esta perspectiva en los convenios con EELL relacionados con proyectos y obras, por no considerarse pertinente.*
- *Se han incluido cláusulas de género en todo el resto de convenios, convocatorias de subvenciones y contratos-programa incluidos en este apartado.*
- *En el caso del cálculo del % de participación femenina, está pendiente de evaluar el resultado, una vez incluida la obligatoriedad de recoger dicha participación en los distintos perfiles implicados en la dirección, creación, producción y público, a partir del momento en el que se cuente con la prevista incorporación en plantilla de la persona que asuman las funciones técnicas en materia de igualdad, prevista en la Ley Foral de Igualdad.*

---

07. Fomento de la creación, producción y servicios artísticos. Con especial atención a las mujeres creadoras de todos los tiempos, otorgando el papel que les corresponde a las creadoras actuales y rescatando y dando valor a las creadoras olvidadas.

Realización de programaciones equilibradas en cuanto a participación de mujeres y hombres tanto en los equipos gestores y directores como en su actividad exterior

07.01. Ayudas al Sector a través de convocatorias públicas de libre concurrencia. Se evaluarán las propuestas de las distintas entidades artísticas y culturales subvencionando aquellas que mas se ajusten a los criterios especificados en las mismas, con las cuales se firmará posteriormente el convenio correspondiente. También se realizarán convocatorias públicas de libre concurrencia para evaluar proyectos de producción de artes escénicas para empresas y profesionales del sector. Incorporando cláusulas de igualdad.

07.02. Se mantendrán únicamente las partidas nominativas del Orfeón Pamplonés y de la Escuela Navarra de Teatro.

Se seguirá con la línea de fomento del sector audiovisual y del cine en Navarra y la formación de los profesionales del sector. Promoviendo la participación de mujeres en la dirección.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.02.01	*Ayudas al Sector*	*9*	*9*
07.02.02	*Convocatoria de subvenciones para convenios con entidades artísticas y culturales*	*2*	*2*
07.02.03	*Convocatoria de subvenciones para entidades de difusión cultural*	*1*	*1*
07.02.04	*Convenio con la Escuela Navarra de Teatro*	*1*	*1*
07.02.05	*Ayudas a proyectos audiovisuales, cinematografía, profesionales. Festival Punto de Vista*	*3*	*3*
07.02.06	*Ayudas a montajes escénicos a empresas y profesionales*	*1*	*1*
07.02.07	*Ayudas para proyectos de cultura popular realizados por entidades*	*1*	*1*
07.02.08	*Número de convocatorias/convenios con cláusulas de igualdad*	*18*	*13*

07.03. Apoyo a la mejora de competencias artísticas, becas, premios y formación.

Se otorgarán becas para la formación artística, manteniendo el número que se viene concediendo para las distintas disciplinas.

Se promoverá el apoyo a la formación de la figura del gestor cultural, dada la amplia variedad de perfiles profesionales que desempeñan esta tarea y la necesidad de dotarles de conocimientos culturales y herramientas que mejoren su desempeño profesional. Es necesario consolidar esta figura profesional como promotor del proceso de creación, difusión y participación ciudadana en la vida cultural, asumida por profesionales que acuden desde diferentes ámbitos más o menos afines a la gestión cultural.

Se promoverán acciones de apoyo y colaboración con el Centro de Arte Contemporáneo de Huarte.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.03.01	*Ayudas para la formación artística. Becas*	*1*	*1*
07.03.02	*Formación de gestores culturales*	*1*	*1*
07.03.03	*Colaboración con el CACH*	*3*	*3*

Explicación de la ejecución e información adicional:

- *En las diversas convocatorias y convenios en que se incluyeron cláusulas de género, está pendiente de evaluar el resultado, una vez incluida la obligatoriedad de recoger dicha participación en los distintos perfiles implicados en la dirección, creación, producción y público, a partir del momento en el que se cuente con la prevista incorporación en plantilla de la persona que asuman las funciones técnicas en materia de igualdad, prevista en la Ley Foral de Igualdad.*

En la convocatoria de becas no se incluyó la perspectiva de género debido a dificultades en su tramitación por problemas organizativos.

En los convenios con KUNA y CACH, se incluyeron cláusulas de género, a excepción de CACH – Inversiones, por no considerarse pertinente.

---

08. Promoción y difusión. Especial atención a las imágenes, texto y lenguaje inclusivo de ambos sexos.

08.01. Difusión de los programas propios del Departamento, de los programas conjuntos y coordinados y la colaboración con las entidades locales observando la aplicación del principio de igualdad a través de lenguaje inclusivo en todos los formatos utilizados y la utilización de imágenes que rompan con los estereotipos de género.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
08.01.01	*Porcentaje de soportes realizados que incluyan la perspectiva de género tanto en el lenguaje como en el tratamiento de las imágenes.*	*Sí*	

09. Desarrollo de proyectos estratégicos incorporando la transversalización del principio de igualdad.

09.01. Trabajar en colaboración con agentes con el objetivo de aunar esfuerzos, crear sinergias y establecer líneas de cooperación que optimicen la información y los recursos prestando especial consideración a la sensibilización y compromiso con la igualdad.

09.02. Mejora del sistema de información que permita el conocimiento permanente y actualizado de la actividad artística y cultural que se desarrolle en la Comunidad Foral de Navarra y su evaluación, contemplando la obtención de información exhaustiva desagregada por sexos.

Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
09.00.01 Elaboración proyectos estratégicos	*2*	*2*
09.00.02 Porcentaje de proyectos con perspectiva de género	*1*	*1*
09.00.03 Porcentaje de fuentes de datos tratadas para la desagregación por sexos	*1*	*1*

Explicación de la ejecución e información adicional:

En el ejercicio 2019 se ha seguido trabajando en el Portal Digital de la Cultura de Navarra como proyecto estratégico, tal y como marca la Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra. También se ha modificado el Sistema de Información Cultural de Navarra para que incorpore variable sexo; ambos son proyectos estratégicos.

---

10. Intervenir en el panorama museístico mediante la planificación, la gestión y la colaboración según criterios de interés cultural y necesidad.

10.01. Aplicación y desarrollo de la Ley Foral de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes de Navarra.

10.02. Asesoramiento a los museos y colecciones museográficas permanentes.

10.03. Fomento de la colaboración entre museos de distinta titularidad, especialmente entre el Museo de Navarra y la Fundación Museo Jorge Oteiza.

Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
10.00.01 Procedimientos aplicados	*1*	*0*
10.00.02 Proyectos asesorados	*Depende de terceros*	*7*

Explicación de la ejecución e información adicional:

En 2019 no se ha presentado ninguna solicitud de reconocimiento como museo o colección museográfica permanente. Se ha asesorado a siete entidades que han solicitado información al respecto.

---

11. Mejorar la difusión de los museos navarros.

11.01. Desarrollo de dispositivos de difusión de los Museos y Colecciones Museográficas Permanentes de Navarra.

11.02. Otras acciones de difusión y promoción.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
11.00.01	Dispositivos	1	0
11.00.02	Otras acciones	2	1

Explicación de la ejecución e información adicional:

La actualización prevista de la App de Museos de Navarra no se ha realizado por falta de recursos y por existir la duda sobre la conveniencia de su continuidad. Se ha realizado una única campaña de difusión en torno al DIM 2019.

---

12. Mantenimiento, funcionamiento, conservación de colecciones y actividad del Museo de Navarra, Museo del Carlismo y Museo Etnológico de Navarra "Julio Caro Baroja".

12.01. Plan de actividades pedagógicas para centros escolares en Museo de Navarra y Museo del Carlismo.

12.02. Plan de visitas guiadas en el Museo de Navarra, Museo del Carlismo y Museo Etnológico de Navarra "Julio Caro Baroja".

12.03. Plan de actividades en el Museo de Navarra y en el Museo del Carlismo.

12.04. Plan de exposiciones en el Museo de Navarra y en el Museo del Carlismo.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
12.00.01	Planes de actividades pedagógicas	2	2
12.00.02	Planes de visitas guiadas	3	3
12.00.03	Plan de actividades	2	2
12.00.04	Exposiciones	8	8

13. Introducir nuevas tecnologías para el control y conservación del patrimonio navarro depositado en los museos.

13.01. Campaña de introducción de datos en el programa de gestión de colecciones DOMUS en el Museo de Navarra.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
13.00.01	Campañas	3	3

14. Inventario del Patrimonio Inmaterial.

14.01. Campaña de introducción de datos en la aplicación del Inventario del Patrimonio Inmaterial.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
14.00.01	Campañas	1	1

15. Fomentar y difundir la creación artística contemporánea.

15.01. Apoyo y colaboración con la Fundación Museo Jorge Oteiza

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
15.00.01	*Subvenciones concedidas*	*2*	*2*

16. Monasterio de Iratxe y exposición permanente en la iglesia de Santa María Jus del Castillo (Estella).

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
16.00.01	*Apertura al público*	*2*	*2*

17. Gestión económica de los presupuestos del Servicio.

17.01. Gestionar el funcionamiento, actividad e inversiones del Museo de Navarra, del Museo del Carlismo y del Museo Etnológico de Navarra "Julio Caro Baroja".

17.02. Gestión y control de la financiación del mantenimiento, actividad e inversiones de la Fundación Museo Jorge Oteiza.

17.03. Gestión y control de subvenciones a otros museos.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
17.00.01	*Ejecución del presupuesto*	*100%*	*96%*

Explicación de la ejecución e información adicional:

El *porcentaje de presupuesto no gastado corresponde fundamentalmente a subvenciones no concedidas o no abonadas.*

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	2.252.858,00	2.275.714,82	2.255.143,12
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	3.487.940,00	3.556.134,83	3.394.601,01
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	12.605.020,00	12.917.804,00	12.523.347,15
6- Inversiones reales	2.066.510,00	2.026.575,00	1.951.173,45
7- Transferencias de capital	4.746.900,00	4.434.116,00	4.190.449,30
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**25.159.228,00**	**25.210.344,65**	**24.314.714,03**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	28.000,00	28.000,00	88.796,91
4- Transferencias corrientes	10,00	39.763,67	69.520,31
5- Ingresos patrimoniales	10.000,00	10.000,00	10.000,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	252.000,00	252.000,00	152.000,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**290.010,00**	**329.763,67**	**320.317,22**